



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Convocatoria UMSNH-FMVZ-011/23

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el siguiente **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO** bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo el día 03 de Octubre de 2023, en las instalaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en Unidad Acueducto, esquina con calle Tzintzuntzan, col. Matamoros, C.P. 58240, Morelia, Michoacán, en el lugar y horario señalado en la tabla del inciso B.

B. La materia a concurso así como el lugar y horario de trabajo para cada sección, se especifica en la siguiente tabla.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Materia o Área académica y secciones motivo de concurso	Horario y lugar de la actividad docente	Lugar y hora del concurso
Metodología de la investigación (19 horas/semana/mes), Semestre I, secciones: 03 y 07.	Sección 03: Lunes a Jueves: 09:00 a 13:00 horas y Viernes: 10:00 a 13:00 horas. Unidad Acueducto. Sección 07: Lunes a Jueves 9:00 a 13:00 horas y Viernes: 08:00 a 11:00 horas. Unidad Acueducto	Aula B1 15:00 a 18:00 horas. Unidad Acueducto
Sociología Veterinaria (9 horas/semana/mes), semestre I, secciones: 3 y 14.	Sección 03: Lunes a Jueves: 13:00 a 15:00 horas y Viernes: 13:00 a 14:00 horas. Unidad Acueducto Sección 14: Lunes a Jueves: 07:00 a 09:00 horas y Viernes: 07:00 a 08:00 horas. Unidad Acueducto	Aula B1 15:00 a 18:00 horas. Unidad Acueducto
Alimentos, Alimentación y Nutrición (14 horas/semana/mes), semestre III, sección: 04.	Sección: 04: Lunes a Jueves: 15:00 a 18:00 horas y Viernes: 15:00 a 17:00 horas. Unidad Posta	Aula A1 17:00 a 21:00 horas. Unidad Acueducto
Producción Animal I. Bovinos Productores de Leche (6 horas/semana/mes), semestre: VII, secciones: 04 y 05.	Sección 04: Lunes, Martes y Miércoles: 07:00 a 09:00 horas, Unidad Posta Sección 05:	Aula B1 15:00 17:00 horas Unidad Acueducto



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

	Miércoles y Jueves de 11:00 a 14:00 horas, Unidad Posta	
Producción Animal I. Producción Avícola (6 horas/semana/mes) semestre VII, sección: 03.	Sección 03: Lunes, Martes y Miércoles: 11:00 a 13 horas, Unidad Posta.	Aula B1 15:00 17:00 horas Unidad Acueducto
Producción Animal I. Producción ovina y caprina (6 horas/semana/mes) semestre VII, sección: 08.	Sección 08: Lunes y Martes: 12:00 a 15:00 horas. Unidad Posta.	Aula B3 17:00 a 19:00 horas Unidad Acueducto
Producción Animal I. Producción porcina (6 horas/semana/mes) semestre VII, secciones: 03.	Sección 03: Jueves y Viernes: 13:00 a 16:00 horas, Unidad Posta.	Aula B3 17:00 a 19:00 horas Unidad Acueducto
Economía y Administración Pecuaria. Administración Agropecuaria (9 horas/semana/mes) semestre IX Secciones: 01, 04, 05, 07 y 08.	Sección 01: Lunes a Jueves: 19:00 a 21:00 horas, y Viernes: 19:00 a 20:00 horas. Unidad Acueducto. Sección 04: Lunes a Jueves: 13:00 a 15:00 horas, y Viernes: 14:00 a 15:00 horas. Unidad Acueducto. Sección 05: Lunes a Jueves: 18:00 a 20:00 horas y Viernes: 18:00 a 19:00 horas. Unidad Acueducto. Sección 07: Lunes a Jueves: 19:00 a 21:00 horas, y Viernes: 19:00 a 20:00 horas. Unidad Acueducto. Sección 08: Lunes a Jueves: 19:00 a 21:00 horas y Viernes: 19:00 a 20:00 horas. Unidad Acueducto.	Aula B4 15:00 a 17:00 horas Unidad Acueducto
Economía y Administración Pecuaria Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios (9 horas/semana/mes) semestre: IX Sección: 04, 06 y 08.	Sección 04: Lunes a Jueves: 19:00 a 21:00 horas, Viernes: 19:00 a 20 horas. Unidad Acueducto. Sección 06: Lunes a Jueves: 17:00 a 19:00 horas, Viernes: 17:00 a 18:00 horas. Unidad Acueducto. Sección 08: Lunes a Jueves: 17:00 a 19:00 horas, y Viernes: 18:00 a 19:00 horas. Unidad Acueducto.	Aula A7 15: a 17:00 horas Unidad Acueducto
Economía y Administración	Sección 04:	

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Pecuaría Micro y Macroeconomía (9 horas/semana/mes) semestre 9, Secciones 04, 05 y 8.	Lunes a Jueves: 17:00 a 19:00 horas y Viernes: 18:00 a 19:00 horas. Sección 05: Lunes a Jueves: 16:00 a 18:00 horas y Viernes: 16:00 a 17:00. Unidad Acueducto. Sección 08: Lunes a Jueves: 15:00 a 17:00 horas y Viernes: 16:00 a 17:00 horas. Unidad Acueducto.	Aula A7 17:00 a 19:00 horas Unidad Acueducto
---	--	--

C. Las 21 plazas (veintiuno) a ocupar con carácter INTERINO es de **Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de \$ 216.30 (DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 30/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir de la fecha en quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 05 de febrero de 2024.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes: Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico.

Profesor de Asignatura "B":

- Tener título de Licenciatura en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx> DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Avenida Acueducto sin número esquina Tzintzuntzan, colonia Matamoros en un horario de las 10:30 a las 13:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 02 de Octubre de 2023.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- Para los efectos del inciso "I" de la presente convocatoria, los resultados del concurso estarán disponibles en la Secretaría Académica de la FMVZ-UMSNH (Unidad Acueducto).

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada y;
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valor correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de los mismos, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día 09 de Octubre del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer por escrito, **el recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas contundentes.

K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

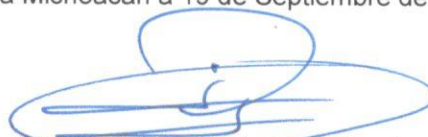
L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles, los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza en los términos concursados.

N. Cuando el concurso de Oposición Interno se declaré desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de Oposición Abierto.

ATENTAMENTE

Morelia Michoacán a 19 de Septiembre de 2022.



DR. José Antonio Luna Delgado

Presidente del H. Consejo Técnico de la FMVZ - UMSNH

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL